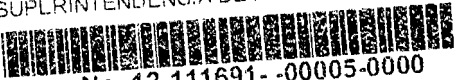




Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

E

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-111691- -00005-0000

Fecha: 2012-09-13 14:42:33 Dep: 2020 DIR.NUEVASCIR
1ra. 11 PATENTE IYII Lva: 378 FASE NACIONAL I
Act. 329 C/O INFORMACION Folios: 9

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del solicitante.

☐ Error Material

☒ Modificación a una solicitud

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural☐

Persona Jurídica☒

ABBOTT LABORATORIES

Nombre o Denominación / Nombre social

Tipo de empresa Micro☐ Pequeña☐ Mediana☐ ☐ Otra

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del titular	Ciudad
1. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	100 Abbott Park Road, Illinois 60064 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Abbott Park
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del representante o apoderado

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

39.779.654 de Usaquén

70.819 de C.S.J.

Apellidos y Nombre

Documento de Identificación

T.P. No.

Dirección del representante	Ciudad	
Calle 94 A No. 7 A - 09, Bogotá D.C.	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
<u>info@castellanosyco.co</u>	7 550158	7 560770

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación.

4. Datos del trámite

Expediente No. 12.111.691

Aparece _____

Debe ser _____

5. Anexos

☒ Comprobante de pago No. 12-0064486 de Jun.26/12 , correspondiente a la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☒ Nuevo capítulo reivindicatorio conformado por treinta y dos (32) reivindicaciones, sobre el cual se solicita se efectúe el examen de fondo.

6. Firma

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Nombre y Apellidos

Margarita Castellanos Abondano
Firma

39.779.654 de Bogotá - 70.819 C.S.J.
C.C. T.P.

P2511

13 SET. 2012

7

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
-/-

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0064486

Bogotá D.C., Junio 26 de 2012 - 13:54:14

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO NI 800.174.641

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	380505602	26/06/2012	10.130.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACION DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	120.000.00	120.000.00
				\$120.000.00
			=====	=====

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 12-111691- -00005-0000
Fecha: 2012-09-13 14:42:33 Dep: 2020 DIR NUI-VASCR
Tra: 11 PATENTE YH Eje: 37B PASL NACIONAL
Act: 329 CIOINFORMACION Folios: 9

3

REIVINDICACIONES

1. Una combinación de agentes terapéuticos para el tratamiento de un paciente que sufre de cáncer, en donde dicha combinación comprende:

- a) al menos un agente inductor de poliploidía para inducir poliploidización en una o más células cancerígenas en el paciente, en donde el agente inductor de poliploidía se elige del grupo que consiste en VX-680 y AZD1152; y
- b) al menos un inhibidor de proteína de la familia de Bcl-2.

2. La combinación de la reivindicación 1, en donde el inhibidor de proteína de la familia de Bcl-2 es ABT-263, ABT-737, un inhibidor selectivo para Bcl-XL o combinaciones de los mismos.

3. Un método *in vitro* para clasificar un paciente para elegibilidad para tratamiento con un agente inductor de poliploidía, un inhibidor de proteína de la familia de Bcl-2 o una combinación de un agente inductor de poliploidía y un inhibidor de proteína de la familia Bcl-2, en donde el método comprende los pasos de:

- a) proveer una muestra para prueba de un paciente;
- b) determinar la presencia o ausencia de al menos una mutación en al menos un gen que se elige del grupo que consiste en: un gen BAX, un gen BAK o un gen NOXA en la muestra para prueba; y
- c) clasificar al paciente como elegible para recibir tratamiento con un agente inductor de poliploidía, un inhibidor de proteína de la familia de Bcl-2 o una combinación de un agente inductor de poliploidía y un inhibidor de proteína de la familia de Bcl-2 en base a la presencia o ausencia de al menos una mutación como se determinó en el paso b);

en donde el agente inductor de poliploidía se elige del grupo que consiste en VX-680 y AZD1152.

4. El método de la reivindicación 3, en donde el inhibidor de proteína de la familia de Bcl-2 es ABT-263, ABT-737, un inhibidor selectivo para Bcl-XL o combinaciones de los mismos.

5. El método de la reivindicación 3, en donde la muestra para prueba comprende una muestra de tejido.

6. El método de la reivindicación 5, en donde la muestra de tejido comprende una muestra de sangre periférica, un tejido tumoral o un tejido sospechado como tumoral, una muestra citológica de capa delgada, una muestra de aspirado con aguja delgada, una muestra de médula ósea, una muestra de nódulo linfático, una muestra de orina, una muestra de ascitos, una muestra de lavado, una muestra de cepillado de esófago, una muestra de lavado de vejiga o pulmón, una muestra de fluido espinal, una muestra de fluido cerebral, una muestra de aspirado ductal, una muestra de descarga de pezón, una muestra de efusión pleural, una muestra de tejido congelado, una muestra de tejido embebido en parafina o un extracto o muestra procesada que se produjo de cualquiera de una muestra de sangre periférica, un tejido tumoral o un tejido sospechado como tumoral, una muestra citológica de capa delgada, una muestra de aspirado con aguja delgada, una muestra de médula ósea, una muestra de orina, una muestra de ascitos, una muestra de lavado, una muestra de cepillado de esófago, una muestra de lavado de vejiga o pulmón, una muestra de fluido espinal, una muestra de fluido cerebral, una muestra de aspirado ductal, una muestra de descarga de pezón, una muestra de efusión pleural, una muestra de tejido recién congelado o una muestra de tejido embebido en parafina.

7. El método de la reivindicación 3, en donde el paso de determinar (b) se lleva a cabo mediante hibridización *in situ*.

8. El método de la reivindicación 7, en donde la hibridización *in situ* se lleva a cabo con una sonda de ácido nucleico que está marcada fluorescentemente.

9. El método de la reivindicación 8, en donde la hibridización *in situ* se lleva a cabo con al menos dos sondas de ácido nucleico.

10. El método de la reivindicación 8, en donde la hibridización *in situ* se lleva a cabo con una sonda de ácido nucleico peptídica.

11. El método de la reivindicación 3, en donde el paso de determinar (b) se lleva a cabo mediante reacción en cadena de la polimerasa.

12. El método de la reivindicación 3, en donde el paciente a ser clasificado se está tratando con quimioterapia, radiación o una combinación de los mismos.

13. Un método *in vitro* para monitorear un paciente que sufre de cáncer y que se está tratando con un agente inductor de poliploidía, un inhibidor de proteína de la familia de Bcl-2 o una combinación de un agente inductor de poliploidía y un inhibidor de proteína de la familia Bcl-2, en donde el método comprende los pasos de:

a) proveer una muestra para prueba de un paciente que sufre de cáncer y que actualmente se está tratando con al menos un agente inductor de poliploidía, un inhibidor de proteína de la familia de Bcl-2 o una combinación de un agente inductor de poliploidía y un inhibidor de proteína de la familia Bcl-2;

b) determinar la presencia o ausencia de al menos una mutación en al menos un gen que se elige del grupo que consiste en: un gen BAX, un gen BAK o un gen NOXA en la muestra para prueba; y

c) determinar si el paciente debe continuar tratándose con un agente inductor de poliploidía, un inhibidor de proteína de la familia de Bcl-2 o una combinación de un agente inductor de poliploidía y un inhibidor de proteína de la familia de Bcl-2 en base a la presencia o ausencia de al menos una mutación como se determinó en el paso b);

en donde el agente inductor de poliploidía se elige del grupo que consiste en VX-680 y AZD1152.

14. El método de la reivindicación 13, en donde el inhibidor de proteína de la familia de Bcl-2 es ABT-263, ABT-737, un inhibidor selectivo para Bcl-XL o combinaciones de los mismos.

15. El método de la reivindicación 13, en donde la muestra para prueba comprende una muestra de tejido.

16. El método de la reivindicación 15, en donde la muestra de tejido comprende una muestra de sangre periférica, un tejido tumoral o un tejido sospechado como tumoral, una muestra citológica de capa delgada, una muestra de aspirado con aguja delgada, una muestra de médula ósea, una muestra de nódulo linfático, una muestra de orina, una muestra de ascitos, una muestra de lavado, una muestra de cepillado de esófago, una muestra de lavado de vejiga o pulmón, una muestra de fluido espinal, una muestra de fluido cerebral, una muestra de aspirado ductal, una muestra de descarga de pezón, una muestra de efusión pleural, una muestra de tejido congelado, una muestra de tejido embebido en parafina o un extracto o muestra procesada que se produjo de cualquiera de una muestra de sangre periférica, un tejido tumoral o un tejido sospechado como tumoral, una muestra citológica de capa delgada, una muestra de aspirado con aguja delgada, una muestra de médula ósea, una muestra de orina, una muestra de ascitos, una muestra de lavado, una muestra de cepillado de esófago, una muestra de lavado de vejiga o pulmón, una muestra de fluido espinal, una muestra de fluido cerebral, una muestra de aspirado ductal, una muestra de descarga de pezón, una muestra de efusión pleural, una muestra de tejido recién congelado o una muestra de tejido embebido en parafina.

17. El método de la reivindicación 13, en donde el paso de determinar (b) se lleva a cabo mediante hibridización *in situ*.

18. El método de la reivindicación 17, en donde la hibridización *in situ* se lleva a cabo con una sonda de ácido nucleico que está marcada fluorescentemente.

19. El método de la reivindicación 17, en donde la hibridización *in situ* se lleva a cabo con al menos dos sondas de ácido nucleico.

20. El método de la reivindicación 17, en donde la hibridización *in situ* se lleva a cabo con una sonda de ácido nucleico peptídica.

21. El método de la reivindicación 13, en donde el paso de determinar (b) se lleva a cabo mediante reacción en cadena de la polimerasa.

22. El método de la reivindicación 13, en donde el paciente a ser clasificado se está tratando con quimioterapia, radiación o una combinación de los mismos.

23. Un método *in vitro* para clasificar a un paciente que tiene un cáncer que es resistente a tratamiento con un agente inductor de poliploidía, un inhibidor de proteína de la familia de Bcl-2 o una combinación de un agente inductor de poliploidía y un inhibidor de proteína de la familia Bcl-2, en donde el método comprende los pasos de:

- a) proveer una muestra para prueba de un paciente que sufre de cáncer;
- b) determinar la presencia o ausencia de al menos una mutación en al menos un gen que se elige del grupo que consiste en: un gen BAX, un gen BAK o un gen NOXA en la muestra para prueba; y
- c) clasificar al paciente como en posesión de un cáncer que es resistente a tratamiento con un agente inductor de poliploidía, un inhibidor de proteína de la familia de Bcl-2 o una combinación de un agente inductor de poliploidía y un inhibidor de proteína de la familia de Bcl-2 en base a la presencia o ausencia de al menos una mutación que se determinó en el paso b);

en donde el agente inductor de poliploidía se elige del grupo que consiste en VX-680 y AZD1152.

24. El método de la reivindicación 23, en donde el inhibidor de proteína de la familia de Bcl-2 es ABT-263, ABT-737, un inhibidor selectivo para Bcl-XL o combinaciones de los mismos.

25. El método de la reivindicación 23, en donde la muestra para prueba comprende una muestra de tejido.

26. El método de la reivindicación 25, en donde la muestra de tejido comprende una muestra de sangre periférica, un tejido tumoral o un tejido sospechado como tumoral, una muestra citológica de capa delgada, una muestra de aspirado con aguja delgada, una muestra de médula ósea, una muestra de nódulo linfático, una muestra de orina, una muestra de ascitos, una muestra de lavado, una muestra de cepillado de esófago, una muestra de lavado de vejiga o

pulmón, una muestra de fluido espinal, una muestra de fluido cerebral, una muestra de aspirado ductal, una muestra de descarga de pezón, una muestra de efusión pleural, una muestra de tejido congelado, una muestra de tejido embebido en parafina o un extracto o muestra procesada que se produjo de cualquiera de una muestra de sangre periférica, un tejido tumoral o un tejido sospechado como tumoral, una muestra citológica de capa delgada, una muestra de aspirado con aguja delgada, una muestra de médula ósea, una muestra de orina, una muestra de ascitos, una muestra de lavado, una muestra de cepillado de esófago, una muestra de lavado de vejiga o pulmón, una muestra de fluido espinal, una muestra de fluido cerebral, una muestra de aspirado ductal, una muestra de descarga de pezón, una muestra de efusión pleural, una muestra de tejido recién congelado o una muestra de tejido embebido en parafina.

27. El método de la reivindicación 23, en donde el paso de determinar (b) se lleva a cabo mediante hibridización *in situ*.

28. El método de la reivindicación 27, en donde la hibridización *in situ* se lleva a cabo con una sonda de ácido nucleico que está marcada fluorescentemente.

29. El método de la reivindicación 27, en donde la hibridización *in situ* se lleva a cabo con al menos dos sondas de ácido nucleico.

30. El método de la reivindicación 27, en donde la hibridización *in situ* se lleva a cabo con una sonda de ácido nucleico peptídica.

31. El método de la reivindicación 23, en donde el paso de determinar (b) se lleva a cabo mediante reacción en cadena de la polimerasa.

32. El método de la reivindicación 23, en donde el paciente a ser clasificado se está tratando con quimioterapia, radiación o una combinación de los mismos.